a.l.

Asunción, Mayo 19 de 1898

Habiendo cesado en su empleo el Escribiente de la Mesa de Registro Sr. Domingo Ortuzar.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase al Sr. Bonifacio Almada Escribiente de la Mesa de Registro con la antigüedad del 1º del corriente mes.

Artº 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

[illegible]